



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

4545

Anuncio de toma de consideración de la memoria justificativa de la municipalización del servicio de agua potable para la zona norte del Municipio de Sant Antoni de Portmany

Por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de marzo de 2015, se tomó en consideración la Memoria justificativa jurídica, social y económico-financiera y técnica para la municipalización del servicio de suministro de agua potable para la zona norte del municipio que incluye los núcleos Núcleo Rural de Sa Capella, Residencial Cala Gració, Stella Maris, Cala Gració, Cap Negret, Núcleo Rural Es Pujolet, Can Coix, Urbanización Loma Pinar y Can Germà, y Punta Galera, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Se establece la forma de gestión indirecta a través de concesión de servicio público.

Durante este plazo se podrá examinar la Memoria y documentación complementaria por los particulares y Entidades en las dependencias municipales y en la página web municipal, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Sant Antoni de Portmany, 11 de marzo de 2015

La Alcaldesa
Josefa Gutierrez Costa

